

Decreto exento N° 491

Puente Alto, **21 ABR 2016**

Visto:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

Considerando:

1. La necesidad de licitar la "Concesión del Mantenimiento de Alumbrado Público, zona Distribuidora CGE, Comuna de Puente Alto".
2. Que mediante Decreto Exento N° 261 de fecha 22 de febrero de 2016 se ordenó llamado a licitación para contratar la Concesión del Mantenimiento de Alumbrado Público, zona Distribuidora CGE, Comuna de Puente Alto, lo que se publicó en el portal www.mercadopublico.cl bajo la ID: 2423-10-LR16.
3. Que con fecha 30 de marzo de 2016, se cerró el plazo para presentar ofertas a través del portal, en la cual se presentaron dos ofertas.
4. Que la Comisión Evaluadora emitió su informe de evaluación y propuesta de adjudicación a CITELUZ CHILE (Rut: 76.026.251-0).
5. La presentación al H. Concejo Municipal, por parte del Sr. Alcalde en sesión de fecha 14 de abril de 2016.

DECRETO:

ADJÚDQUESE la licitación pública ID: 2423-10-LR16 "Concesión del Mantenimiento de Alumbrado Público, zona Distribuidora CGE, Comuna de Puente Alto", a la empresa CITELUZ CHILE (Rut: 76.026.251-0) por:

MONTO MENSUAL MANTENIMIENTO \$ 17.165.166.- más IVA y los precios unitarios ofertados, por concepto de Materiales de Reposición y Trabajos Especiales.

PLAZO DEL CONTRATO: Cuatro (4) años.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.08.004.001.001 "Mantención Alumbrado Público", del presupuesto municipal vigente.

DESÍGNESE, como Inspector Técnico al Departamento de Alumbrado Público.

ELABÓRESE EL CONTRATO por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Miguel Ángel Román Azar
Secretario Municipal



German Codina Powers
Alcalde